

# EL RETABLO



7-45

## REVISTA SEMANAL

DIRECTOR:  
MARIANO BENLLIURE Y TUERO

Redacción y Administración: Lagasca, 120.

GERENTE:  
ANTONIO ARAGON DE PINEDA

(Madrid, 19 marzo 1921)

# TRISTE OFICIO

De las sentencias inmortales que dejará a la Humanidad libre y civil la última guerra, una de las más nobles y grandes, si es que no la más grande y noble de todas ellas, será la que pronunció miss Cavell, la santa mártir, antes de ser asesinada en Bélgica por los sicarios del imperialismo pretoriano tudesco, y es cuando dijo: «No basta el patriotismo.» Ya que por patriotismo la asesinaron.

Pero hay otra sentencia, acaso no menos noble, del general Joffre.

Refiriéndose a la orden del Almirantazgo alemán de que se hundiera al *Lusitania*, decía el mariscal francés: «Ningún Gobierno francés habría dado tal orden, sabiendo que podría ser desobedecido.» Y añadía que la conciencia de los ciudadanos franceses—y contaba, desde luego, y ¿cómo no?, entre ellos a los militares—estaba más alta que cualquier necesidad militar. Y el semanario inglés *The Nation*, del 23 de Octubre de 1915, decía comentando esto que «no hay jefe que tenga derecho a dar una orden que hiere la conciencia de hombres honrados», y que si tal orden se diera «sería y debería ser desobedecida».

Lo que hay es que ni Gobiernos, ni jefes, ni autoridades supremas, militares o civiles, gubernativas o judiciales, dan órdenes semejantes, y aunque no sean cruentas y a muerte, como la de asesinar a miss Cavell y hundir el *Lusitania*, sino cuando saben que los sicarios o funcionarios subalternos encargados de llevarlas a cabo carecen de verdadera conciencia moral civil y de sentimiento de la dignidad humana, y que cubriendo con el pabellón de la disciplina la triste necesidad de ganarse el sueldo, alegrarán que ellos no hacen la ley sino la cumplen.

Hace algún tiempo se dijo aquí, en España, que los verdugos—oficiales de justicia oficial, tan dignos por lo menos como los demás—se negaban a ejecutar la muerte—digamos mejor asesinato—de un reo, y creímos ver un rayo de luz en las espesas tinieblas de la conciencia oficial. Porque siempre hemos creído que si la pena de muerte dictada a nombre de *justicia* vindicativa ha de desaparecer, será cuando la pureza de la conciencia y de la dignidad de los ciudadanos sea tal que no se encuentre ninguno de ellos que mande lo que mandare la ley, firme, por seguir cobrando el sueldo de su oficio, sentencia alguna de muerte, y mucho menos se apreste a ejecutarla. El día en que no se encuentre quien se doble al oficio de verdugo, por muy necesitado que esté, será el día en que la conciencia de la justicia será pública.

Y sin llegar a estos extremos truculentos y al verdugo que agarrota y que dándonos en una esfera que parece más modesta, debemos pensar que las demasías de un despotismo ciego que se empeña en ahogar la manifestación pública de la verdad y en perseguir a los que denuncian las llagas públicas y los desmandes—o desmanes—de los que mandan, sólo son posibles merced a encontrarse con oficiales o funcionarios en quienes la triste necesidad de tener que vivir de su oficio o función les ha obliterado la conciencia de la dignidad propia y la de la Justicia, si es que acaso la tuvieron alguna vez.

Porque no cabe excluir el caso de que a los asesinos de miss Cavell y de los tripulantes del *Lusitania* les pareciera muy bien, aparte de la razón de disciplina, las sentencias de muerte recaídas sobre esas víctimas. «¡La guerra es la

guerra!»—se dirían aquellos *patriotas* y asesinos por disciplina—. Y en otra esfera más modesta—aunque a las veces se trate también de dar muerte a alguien—hay funcionarios que se dicen: «¡El orden es el orden!» Y a nombre del orden cometen verdaderos crímenes por disciplina.

Lo que da más pavorosa idea del estado moral de un pueblo cuando sobre él se desata la vesania de un despotismo atacado de terror lívido, es que ese despotismo, ese, encuentra ministros, oficiales, funcionarios y ministriles que le sirvan, que no se le rebelen, que no se declaren en huelga.

Nos dió pena, profunda pena, en cierta ocasión oírle a un pobre amigo nuestro, que se ganaba el sustento propio y el de su mujer y sus hijos—¡tenía una porción de ellos!—en el oficio de juzgar al prójimo, exponernos, con lágrimas en los ojos, cómo se vió obligado, por disciplina y obediencia, a hundir en la miseria a otro padre de familia como él, e injustamente según él sentía. Y al argüirle nos decía: «¡No, no soy un héroe! ¿No ves que tengo que comer de ello?» Y este es un caso triste, pero no tan pavoroso como el de aquel otro que logra un favor, acaso con ascenso, merced a plegarse en aplicar la que Don Quijote llamó ley del encaje. Caso del que hablaremos, ya que lo hemos conocido y aun sufrido concretamente.

Cuando la ganapanería reduce a tan triste condición a los oficiales públicos, hay que desesperar de la salud moral de un pueblo. Es cuando se hace posible cualquier Santo Oficio, porque éste cuenta con esclavos desalmados que le sirvan de familiares a sueldo.

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA  
MIGUEL DE UNAMUNO.  
CREDOS.USAL.ES